AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 996 **Letra:** C **Pág. N°:** 06

Autor/res: Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/ Proy. Comunicación. Solicita al DEM,Inspección, limpieza y desobstrucción de las bocas de tormenta y verificación de los desagües pluviales del sector de 140 viviendas del Bº Villa Raquel.

Fecha de Entrada: 2026-10-30

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido formulado por los vecinos del sector de 140 viviendas del barrio Villa Raquel, referido a la realización de tareas preventivas de limpieza y desobstrucción de bocas de tormenta; y

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos manifestaron la necesidad de realizar tareas preventivas de limpieza y desobstrucción de las bocas de tormenta en el sector de 140 viviendas del barrio Villa Raquel, delimitado por las calles Valdepeñas, Juan José Paso, Cádiz y Cornelio Saavedra.

Que, el mantenimiento preventivo del sistema de desagües pluviales resulta necesario para favorecer el escurrimiento del agua y reducir el riesgo de anegamientos ante precipitaciones intensas.

Que, la acumulación de residuos, sedimentos y otros materiales en las bocas de tormenta puede dificultar su funcionamiento, por lo que resulta conveniente efectuar una inspección del sector, retirar las obstrucciones y verificar el estado de los conductos vinculados.

Que, estas acciones contribuyen a preservar las condiciones de salubridad y seguridad del entorno, facilitar la circulación peatonal y vehicular y prevenir afectaciones a las viviendas y a los espacios de uso común.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe canalizar las inquietudes de los vecinos y colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal en la atención de las necesidades y problemáticas de la ciudad.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

Inspección, limpieza y desobstrucción de las bocas de tormenta y verificación de los desagües pluviales del sector de 140 viviendas del barrio Villa Raquel

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, realice a la brevedad tareas de inspección, limpieza y desobstrucción de las bocas de tormenta y verificación de los desagües pluviales del sector de 140 viviendas del barrio Villa Raquel, delimitado por las calles Valdepeñas, Juan José Paso, Cádiz y Cornelio Saavedra, incluyendo el retiro y la disposición adecuada de los residuos y sedimentos extraídos, así como las intervenciones de mantenimiento que resulten necesarias para favorecer el escurrimiento del agua y prevenir anegamientos.

ARTÍCULO 2º: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 996-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 30/10/26

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 996-C-2026

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 30 de octubre de 2026

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 996-C-2026

Fecha de ingreso: 04/11/2026

Comunicación N°: C1591

Comunicación N°: C1591 Descargar PDF

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 996-C-2026

Fecha de ingreso: 30/10/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,